



Unión Europea

Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

2, rue Mercier, 2985 Luxembourg, Luxemburgo

Fax: +352 29 29 42 670

Correo electrónico: ojs@publications.europa.eu

Información y formularios en línea: <http://simap.europa.eu>

Anuncio de licitación – sectores especiales

(Directiva 2004/17/CE)

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto:

Nombre oficial: [EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.](#)

Documento nacional de identidad: (si se conoce)

Dirección postal: [Calle Cerro de la Plata 4](#)

Localidad: [MADRID](#)

Código postal: [28007](#)

País: [España \(ES\)](#)

Punto(s) de contacto:

Teléfono: [+34 912093839](#)

A la atención de: [SECRETARÍA GENERAL - ÁREA DE CONTRATACIÓN](#)

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Fax: [+34 912093825](#)

Direcciones Internet: (en su caso)

Dirección de la entidad adjudicadora: (URL)

Dirección del perfil de comprador: (URL)

Acceso electrónico a la información: (URL)

Presentación electrónica de ofertas y solicitudes de participación: (URL)

Puede obtenerse más información en

- ☒ Los puntos de contacto mencionados arriba
- ☐ Otros (cumpliméntese el anexo A.I)

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en

- ☒ Los puntos de contacto mencionados arriba
- ☐ Otros (cumpliméntese el anexo A.II)

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a

- ☒ Los puntos de contacto mencionados arriba
- ☐ Otros (cumpliméntese el anexo A.III)

I.2) Principal(es) actividad(es)

- ☐ Producción, transporte y distribución de gas y calefacción
- ☐ Electricidad
- ☐ Prospección y extracción de gas y petróleo
- ☐ Prospección y extracción de carbón y otros combustibles sólidos
- ☐ Agua

- ☐ Servicios postales
- ☐ Servicios de transporte ferroviario
- ☒ Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses
- ☐ Actividades portuarias
- ☐ Actividades aeroportuarias

☐ Otros:

I.3) Adjudicación del contrato en nombre de otras entidades adjudicadoras

La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras:

☐ sí ☒ no

puede proporcionarse más información sobre esos poderes adjudicadores en el anexo A

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción:

II.1.1) Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora:

suministro de 15 autobuses eléctricos y 18 minibuses eléctricos a EMT de Madrid en el año 2018

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras:

- | | | |
|---|---|-----------------------------------|
| ☐ Obras | ☒ Suministros | ☐ Servicios |
| ☐ Ejecución | ☒ Adquisición | Categoría de servicio nº: |
| ☐ Proyecto y ejecución | ☐ Arrendamiento financiero | Para las categorías de servicios, |
| ☐ Realización de la obra, por cualquier medio, que responda a las exigencias especificadas por los poderes adjudicadores | ☐ Alquiler | véase el anexo C1 |
| | ☐ Compra a plazos | |
| | ☐ Combinación de los anteriores | |

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución:

Instalaciones de EMT

Código NUTS: ES300

Código NUTS: ES

II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición:

- ☒ El anuncio se refiere a un contrato público
- ☐ El anuncio se refiere al establecimiento de un sistema dinámico de adquisición
- ☐ El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco: (en su caso)

- ☐ Acuerdo marco con varios operadores
 - ☐ Acuerdo marco con un solo operador
- Número :
o
(en su caso) número máximo : de participantes en el acuerdo marco previsto

Duración del acuerdo marco

Duración en años : o en meses :

Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el período de vigencia del acuerdo marco (en su caso, únicamente cifras)

Valor estimado IVA excluido : Moneda :

o

Horquilla: entre : : y : : Moneda :

Frecuencia y valor de los contratos que se adjudicarán : (si se conocen)

II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones):

suministro de 15 autobuses eléctricos estándar de 12 metros y 18 minibuses eléctricos de 7 metros, a la EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A. (en adelante EMT), en el año 2018

II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV) :

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria(en su caso)
Objeto principal	34121100	

II.1.7) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública :

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : ☒ sí ☐ no

II.1.8) Lotes: (para proporcionar información sobre los lotes, utilícese un ejemplar del anexo B por cada lote)

El contrato está dividido en lotes: ☒ sí ☐ no

(en caso de respuesta afirmativa) Las ofertas deberán presentarse para

☐ un solo lote

☒ uno o varios lotes

☐ todos los lotes sin excepción

II.1.9) Información sobre las variantes :

Se aceptarán variantes : ☐ sí ☒ no

II.2) Cantidad o extensión del contrato :

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato : (incluidos todos los lotes, renovaciones y opciones, en su caso)

(en su caso, únicamente cifras)

Valor estimado IVA excluido : 12930000.00 Moneda : EUR

o

Horquilla: entre : : y : : Moneda :

II.2.2) Información sobre las opciones : (en su caso)

Opciones : ☐ sí ☒ no

(en caso de respuesta afirmativa) Descripción de tales opciones :

(si se conoce) Calendario provisional para ejercer dichas opciones :

en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

II.2.3) Información sobre las renovaciones : (en su caso)

Este contrato podrá ser renovado : ☐ sí ☒ no

Número de renovaciones posibles : (si se conoce) o Horquilla: entre : y :

(si se conoce) En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores :

en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución :

Duración en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

o

comienzo: 10/01/2018 (dd/mm/aaaa)

ejecución: 22/12/2018 (dd/mm/aaaa)

Apartado III : Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones relativas al contrato:

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos: *(en su caso)*

Garantía Provisional: 30.000€ por cada Lote.
Garantía Definitiva: 15.000€ por autobús adjudicado.
- Ver apartado K del Cuadro de Características Específicas.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

-Los vehículos se facturarán unitariamente según vayan siendo suministrados a EMT y serán abonados a los 60 días a partir de la fecha de extensión del Acta de Recepción Provisional de cada uno de los vehículos suministrados, y una vez dada su conformidad a las facturas, que se hará en el plazo máximo de 30 días naturales desde la entrega de las mismas en la sede de EMT, c/ Cerro de la Plata, 4 Madrid 28007." EMT se reserva la posibilidad de que el pago al adjudicatario se pueda realizar por una entidad financiera que se subrogará sobre todas las obligaciones de EMT en virtud de un contrato de arrendamiento operativo o financiero que EMT pudiera suscribir con esta entidad financiera.
El precio unitario de los autobuses no sufrirá variación alguna durante todo el periodo de suministro.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: *(en su caso)*

UTE

III.1.4) Otras condiciones particulares: *(en su caso)*

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares : ☐ sí ☒ no
(en caso de respuesta afirmativa) Descripción de las condiciones particulares:

III.2) Condiciones de participación:

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:
[Ver apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales.](#)

III.2.2) Capacidad económica y financiera:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

a) Deberán aportar copia de las cuentas anuales del último ejercicio, cuyo plazo de presentación en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda, haya vencido. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación,

los libros de contabilidad debidamente legalizados.

Quedarán excluidas aquellas empresas cuyo ratio de solvencia resultante de aplicar la siguiente fórmula no sea igual o superior a 1:

$$\frac{\text{Activo Corriente} + \text{Activo No Corriente}}{\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo No Corriente}}$$

b) Cifra global de negocio de autobuses/minibuses vendidos en Europa y EE.UU., en cada uno de los últimos dos años (años 2015 y 2016). La cifra de ventas total de los citados años, debe ser, al menos, del 35% del importe del presupuesto base de licitación del contrato.

III.2.3) Capacidad técnica:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

-Deberán aportar declaración responsable del licitador indicando la cantidad de autobuses/minibuses del modelo ofertado en este procedimiento, o de similares dimensiones de mecánica tradicional, vendidos en los últimos 2 años en los distintos países de Europa y EE.UU., indicando los modelos de autobús y los operadores de transporte a los que fueron vendidos, agrupados por países.

Será requisito indispensable de solvencia del licitador que el número de unidades de propulsión eléctrica, vendidas y entregadas en dicho plazo sea, como mínimo, de 15 unidades o que el número de unidades de propulsión no eléctrica, vendidas y entregadas en dicho plazo sea, como mínimo, de 100 unidades. Se deberá acompañar documentación que acredite dicho extremo (facturas, contratos y/o actas de entrega de los vehículos).

-Se deberá acreditar que se cuenta con la contraseña de homologación CEE, según los reglamentos 100 y 107 CEPE/ONU suscritos por la CE en el ámbito de la homologación de vehículos. El no contar con la misma es motivo de exclusión.

-Compromiso de adscripción de medios personales y materiales:

-Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de que dispondrá en la Comunidad de Madrid de un servicio de asistencia técnica que asegure la asistencia 24/365 en un plazo inferior a 8 horas, contando con, al menos, un taller autorizado y legalizado para autobuses/minibuses con, al menos, cinco trabajadores.

-El licitador propuesto como adjudicatario, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde la comunicación que reciba de EMT, deberá acreditar que dispone de un servicio como el descrito en el apartado anterior. La falta de acreditación supondrá la no adjudicación del contrato, proponiéndose la misma a la entidad que hubiera obtenido la segunda mejor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación.

III.2.4) Información sobre contratos reservados: *(en su caso)*

- ☐ El contrato está reservado a talleres protegidos
- ☐ La ejecución del contrato está reservada a los programas de empleo protegido

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios:

III.3.1) Información sobre una profesión concreta:

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta : ☐ sí ☐ no

(en caso de respuesta afirmativa) Referencia de la disposición legal, reglamentaria o administrativa correspondiente :

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio:

Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio : ☐ sí ☐ no

Apartado IV : Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento:

IV.1.1) Tipo de procedimiento:

- ☒ Abierto
☐ Restringido
☐ Negociado

Ya han sido seleccionados algunos candidatos (cuando proceda, en determinados tipos de procedimientos negociados) : ☐ sí ☐ no
(en caso de respuesta afirmativa, indíquense los nombres y direcciones de los operadores económicos ya seleccionados con arreglo al apartado VI.3, Información complementaria)

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) Criterios de adjudicación (márquese la casilla o casillas que procedan)

- ☐ El precio más bajo

o

- ☒ La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta

☐ los criterios enumerados a continuación (los criterios de adjudicación deben indicarse con su ponderación o bien en orden decreciente de importancia en caso de que no sea posible la ponderación por motivos que puedan demostrarse)

☒ los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo

Criterios	Ponderación	Criterios	Ponderación
1.		6.	
2.		7.	
3.		8.	
4.		9.	
5.		10.	

IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica

Se realizará una subasta electrónica ☐ sí ☒ no

(en caso de respuesta afirmativa, en su caso) Información complementaria acerca de la subasta electrónica:

IV.3) Información administrativa:

IV.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: (en su caso)

17/107/2

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

☐ sí ☒ no

(en caso de respuesta afirmativa)

☐ Anuncio periódico indicativo ☐ Anuncio de perfil de comprador

Número de anuncio en el DOUE: de: (dd/mm/aaaa)

☐ Otras publicaciones anteriores(en su caso)

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria:

Fecha: 07/11/2017 Hora:

Documentos sujetos a pago ☐ sí ☐ no

(en caso de respuesta afirmativa, únicamente cifras) Precio:

Precio:

Condiciones y forma de pago:

IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación: (si se conoce, en caso de los procedimientos restringido y negociado y de diálogo competitivo)

Fecha: 08/11/2017 (dd/mm/aaaa) Hora: 14:00

IV.3.5) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación:

☐ Cualquier lengua oficial de la UE

☒ Lenguas oficiales de la UE:

ES

☐ Otros:

IV.3.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

hasta el: :

o

Duración en meses : o en días : (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.7) Condiciones para la apertura de las ofertas:

Fecha : 20/11/2017 (dd/mm/aaaa) Hora: 12:00

(en su caso)Lugar : C/ Cerro de la Plata, 4, 4ª pta Madrid (España)

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas (en su caso) :

☒ sí ☐ no

(en caso de respuesta afirmativa)Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura :

Un representante de cada empresa licitadora.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad: *(en su caso)*

Se trata de contratos periódicos : ☐ sí ☒ no

(en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.2) Información sobre fondos de la Unión Europea:

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea : ☐ sí ☒ no
(en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.3) Información adicional: *(en su caso)*

-Los adjudicatarios abonarán hasta un máximo de 3.000€ por el coste de los anuncios.

-La adjudicación se divide en dos lotes:

Lote nº 1: 15 autobuses eléctricos estándar de 12 metros.

Lote nº 2: 18 minibuses eléctricos de 7 metros.

Se podrá licitar a uno cualquiera de los lotes o a ambos, ofertando siempre el suministro de todas las unidades de las que se compone cada lote.

-El valor estimado del contrato asciende a 12.930.000€, IVA excluido, que coincide con el presupuesto base de licitación puesto que no se contemplan modificaciones, correspondiendo a cada Lote:

-Lote 1: 8.250.000€ (IVA excluido).

-Lote 2: 4.680.000€ (IVA excluido).

El plazo de ejecución del contrato comenzará el día de su formalización, estando prevista para el día 10 de enero de 2018.

-Ver apartado M del Cuadro de Características específicas.

-EMT, por razones presupuestarias, podrá reducir el número de vehículos adjudicados a adquirir sin que deba indemnizar a los adjudicatarios por las unidades no suministradas.

-Las ofertas presentadas tendrán validez durante un periodo de ocho meses contados desde el día siguiente al de la apertura del sobre número tres.

Apertura de ofertas: dos fases

La apertura de la documentación técnica (sobre 2) o de criterios no valorables mediante cifras o porcentajes) se realizará en acto público, donde se informará de la calificación de la documentación administrativa, y se procederá a la apertura de los sobres para comprobar únicamente que contiene documentación técnica.

-Ver Anexo XI - Pliego de Condiciones Técnicas.

-Ver Anexo XII - Modelo de ficha de características de los autobuses/minibuses ofertados.

-Ver Anexo XIII - Protocolo de ensayos a autobuses eléctricos.

VI.4) Procedimientos de recurso:

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Tribunal Administrativo de Contratación

Pública de la Comunidad de Madrid

Dirección postal: Carrera San Jerónimo, 13, 3ª planta

Localidad: [Madrid](#) Código postal: [28014](#) País: [España \(ES\)](#)
Teléfono: [+34 9158052-22/23](#)
Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org Fax: [+34 915805227](#)
Dirección Internet: (URL) www.madrid.org
Órgano competente para los procedimientos de mediación (en su caso)

Nombre oficial:

Dirección postal:

Localidad: Código postal: País:

Teléfono:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: (URL)

VI.4.2) Presentación de recursos: (cumplimentese el apartado VI.4.2 o, en caso necesario, el apartado VI.4.3)

Procedimiento sujeto al régimen de reclamaciones del título VII, capítulo I de la Ley 31/2007, artículos 101 a 108. Se deberá anunciar previamente, mediante escrito presentado en EMT en el plazo previsto en el artículo 104.2 de la LCSE, la intención de interponer reclamación, indicando el acto del procedimiento contra el que se reclama. Asimismo en los supuestos previstos en el artículo 109 de la LCSE, se podrá plantear la interposición de la cuestión de nulidad contractual en el plazo de 30 días hábiles, en los términos previstos en el artículo 111 de la LCSE. La instancia competente para el conocimiento de reclamaciones, recursos y cuestión de nulidad es el Tribunal Administrativo de Contratación de la CAM.

VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:

Nombre oficial: [Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.— Área de Contratación](#)

Dirección postal: [C/Cerro de la plata nº4 - 4ª pta](#)

Localidad: [Madrid](#) Código postal: [28007](#) País: [España \(ES\)](#)

Teléfono: [+34 912093839](#)

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es Fax: [+34 912093825](#)

Dirección Internet: (URL) www.emtmadrid.es

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:

[29/09/2017](#) (dd/mm/aaaa) - ID:2017-135324

Anexo A
Direcciones y puntos de contacto suplementarios

I) Direcciones y puntos de contacto en los que puede obtenerse más información

Nombre oficial:	Documento nacional de identidad: <i>(si se conoce)</i>	
Dirección postal:		
Localidad:	Código postal:	País:
Punto(s) de contacto:	Teléfono:	
A la atención de:		
Correo electrónico:	Fax:	
Dirección Internet: <i>(URL)</i>		

II) Direcciones y puntos de contacto en los que pueden obtenerse los pliegos de condiciones y la documentación complementaria

Nombre oficial:	Documento nacional de identidad: <i>(si se conoce)</i>	
Dirección postal:		
Localidad:	Código postal:	País:
Punto(s) de contacto:	Teléfono:	
A la atención de:		
Correo electrónico:	Fax:	
Dirección Internet: <i>(URL)</i>		

III) Direcciones y puntos de contacto a los que deben remitirse las ofertas/solicitudes de participación

Nombre oficial:	Documento nacional de identidad: <i>(si se conoce)</i>	
Dirección postal:		
Localidad:	Código postal:	País:
Punto(s) de contacto:	Teléfono:	
A la atención de:		
Correo electrónico:	Fax:	
Dirección Internet: <i>(URL)</i>		

IV) Dirección de la otra entidad adjudicadora en cuyo nombre la entidad adjudicadora realiza su adquisición

Nombre oficial	Documento nacional de identidad (si se conocen):
Dirección postal:	
Localidad	Código postal
País	

----- (Utilícese el número de ejemplares del
apartado IV del anexo A que sea necesario) -----

Anexo B

Información relativa a los lotes

Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora suministro de 15 autobuses eléctricos y 18 minibuses eléctricos a EMT de Madrid en el año 2018

Lote Nº : 1 Denominación : Suministro de 15 autobuses eléctricos y 18 minibuses eléctricos a EMT de Madrid en el año 2017

1) Breve descripción:

Suministro de 15 autobuses eléctricos estándar de 12 metros

2) Vocabulario común de contratos públicos (CPV):

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria(en su caso)
Objeto principal	34121100	

3) Cantidad o extensión:

(si se conoce, únicamente cifras) Coste estimado IVA excluido: 8250000.00 Moneda: EUR

o

Horquilla: entre :

y:

Moneda:

4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato: (en su caso)

Duración en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

o

comienzo: 10/01/2018 (dd/mm/aaaa)

ejecución: 22/12/2018 (dd/mm/aaaa)

5) Información adicional sobre los lotes:

-El valor estimado para este Lote 1 es de 8.250.000 €, IVA excluido, con un importe unitario por autobús eléctrico de 12 metros de 550.000 €, incluyendo el importe de las marcas opcionales de mayor precio y el cargador de baterías, tanto si es externo como interno al autobús.

-Se podrá licitar a uno cualquiera de los lotes o a ambos, ofertando siempre el suministro de todas las unidades de las que se compone cada lote.

Anexo B

Información relativa a los lotes

Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora suministro de 15 autobuses eléctricos y 18 minibuses eléctricos a EMT de Madrid en el año 2018

Lote Nº : 2 Denominación : Suministro de 15 autobuses eléctricos y 18 minibuses eléctricos a EMT de Madrid en el año 2017

1) Breve descripción:

Suministro de 18 minibuses eléctricos de 7 metros

2) Vocabulario común de contratos públicos (CPV):

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria(en su caso)
Objeto principal	34121100	

3) Cantidad o extensión:

(si se conoce, únicamente cifras) Coste estimado IVA excluido: 4680000.00 Moneda: EUR

o

Horquilla: entre :

y:

Moneda:

4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato: (en su caso)

Duración en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

o

comienzo: (dd/mm/aaaa)

ejecución: (dd/mm/aaaa)

5) Información adicional sobre los lotes:

El valor estimado del contrato para este Lote 2 es de 4.680.000 €, IVA excluido, con un importe unitario por minibús eléctrico de 260.000 €, incluyendo el importe de las marcas opcionales de mayor precio y el cargador de baterías, tanto si es externo como interno al autobús.

-Se podrá licitar a uno cualquiera de los lotes o a ambos, ofertando siempre el suministro de todas las unidades de las que se compone cada lote.

Anexo C2 – Sectores especiales
Categorías de servicios mencionadas en el apartado II: Objeto del contrato
Directiva 2004/17/CE

Nº de categoría [1]	Asunto
1	Servicios de mantenimiento y reparación
2	Servicios de transporte por vía terrestre [2], incluidos servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo
3	Servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, excepto el transporte de correo
4	Transporte de correo por vía terrestre [3] y por vía aérea
5	Servicios de telecomunicación
6	Servicios financieros: a) Servicios de seguros b) Servicios bancarios y de inversión [4]
7	Servicios de informática y servicios conexos
8	Servicios de investigación y desarrollo [5]
9	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
10	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
11	Servicios de consultores de dirección [6] y servicios conexos
12	Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos
13	Servicios de publicidad
14	Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
15	Servicios editoriales y de imprenta, por tarifa o por contrato
16	Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares
Nº de categoría [7]	Asunto
17	Servicios de hostelería y restaurante
18	Servicios de transporte por ferrocarril
19	Servicios de transporte fluvial y marítimo
20	Servicios de transporte complementarios y auxiliares
21	Servicios jurídicos
22	Servicios de colocación y suministro de personal [8]
23	Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados
24	Servicios de educación y formación profesional
25	Servicios sociales y de salud
26	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos [9]
27	Otros servicios

1 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 20 y el anexo II A de la Directiva 2004/18/CE.

2 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

3 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

4 Exceptuando los servicios financieros relativos a la emisión, compra, venta y transferencia de valores u otros instrumentos financieros, y los servicios prestados por los bancos centrales. Quedan también excluidos los siguientes: los servicios que consistan en la adquisición o el arrendamiento, independientemente del sistema de financiación, de terrenos, edificios ya existentes u otros bienes inmuebles, o relativos a derechos sobre

estos bienes. No obstante, los contratos de servicios financieros celebrados bien al mismo tiempo, bien con anterioridad o posterioridad al contrato de adquisición o de arrendamiento, en cualquiera de sus formas, se regularán por lo dispuesto en la Directiva.

5 Exceptuando los servicios de investigación y desarrollo distintos de aquellos cuyos beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad, siempre que el poder adjudicador remunere íntegramente la prestación del servicio.

6 Exceptuando los servicios de arbitraje y conciliación.

7 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 21 y el anexo II B de la Directiva 2004/18/CE.

8 Exceptuando los contratos de trabajo.

9 Exceptuando los contratos de adquisición, desarrollo, producción o coproducción de programas por organismos de radiodifusión y los contratos relativos al tiempo de difusión.